



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

CÓDIGO 73

CURADURÍA URBANA N° 5

Período Auditado 2013 - 2014

DIRECCIÓN HÁBITAT Y AMBIENTE

Bogotá, Septiembre de 2015



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CURADURÍA URBANA N° 5

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralor Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial de Fiscalización (E) Johanna Cepeda Amaris

Subdirector de Fiscalización

María Margarita Forero Moreno

Gerente (E)

Ángel Emilio Niño Alonso

Equipo de Auditoría

Henry Rubén Toro Acosta
Sandra Constanza Ospina Gutiérrez
Alfonso Pedraza Pinzón
Jaime Andrés Alfonso - Pasante



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2 ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA	7
3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO Y TRÁMITE DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	8
3.2 PROCESO DE ESTUDIO, TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS	10
3.2.1 Vigencia 2013	10
3.2.2 Vigencia 2014	13
3.3 ESTADO FINANCIERO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CURADURIA URBANA N° 5.....	17
3.3.1 Ingresos	20
3.3.2 Gastos.....	21
3.4 ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.....	23
3.5 REVISIÓN CUENTA ANUAL VIGENCIA 2013 y 2014.....	24
4 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	25



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá

Arquitecta
JUANA SÁNZ MONTAÑO
Curadora Urbana N° 5
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993, la Ley 42 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, practicó auditoría de desempeño a la Curadora Urbana N° 5, vigencias 2013 y 2014, a través de la evaluación de los principios de, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en cuanto a la calidad en la prestación del servicio y los procedimientos que aplica para la expedición de las licencias y sus modificaciones, determinando si los recursos dispuestos para el cumplimiento de su función fueron utilizados de manera eficiente, eficaz y oportuna conforme a lo dispuesto en el Decreto 1469 de 2010, así como a las normas legales, estatutarias y procedimientos que rige el Desarrollo Urbano en la ciudad de Bogotá D.C.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un informe de auditoría de desempeño que contenga el concepto sobre el examen practicado. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el análisis, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el trámite y expedición de licencias de construcción y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ASPECTO EVALUADO

La Contraloría de Bogotá D.C., como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el trámite y expedición de licencias auditadas, cumple con los principios de eficiencia y eficacia.

Durante la vigencia 2013 y 2014, periodo en el cual el Curador Urbano N° 5 desempeñó la función pública de verificación y cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación vigentes en el otorgamiento de licencias de construcción en la modalidad de obra nueva. De las licencias urbanísticas expedidas durante estas vigencias se tomó una muestra selectiva de 80 expedientes que fueron objeto de evaluación como se evidencia en el contenido del informe.

La aplicación de la Metodología para la Evaluación de la Gestión Fiscal adaptable a las Curadurías Urbanas, definida en el Capítulo III de la Resolución Reglamentaria 055 de 2013, arrojó la siguiente ponderación por variable integradora:

Variables Integradoras	Elemento a Evaluar	Calificación	Ponderación	Calificación Total
<i>Evaluación de la gestión y resultados en el proceso de estudio, trámite y otorgamiento de licencias de urbanismo y construcción.</i>	<i>Cumplimiento de la norma urbanística</i>	100	70%	70
<i>Evaluación de la atención a las solicitudes relacionadas con el trámite de licencias de urbanismo y construcción.</i>	<i>Eficiencia y oportunidad de respuesta a las solicitudes relacionadas con el trámite de licencias</i>	100	20%	20
<i>Evaluación de la calidad en la prestación del servicio en la Curaduría.</i>	<i>Cumplimiento del Decreto 1469 de 2010</i>	100	10%	10
Sumatoria Total				100

Rango de calificación para obtener el concepto:

Rango	Concepto
<i>Igual o superior a 80 puntos</i>	<i>Favorable</i>
<i>Inferior a 80 Puntos</i>	<i>Desfavorable</i>

El resultado de la evaluación a la muestra seleccionada en cuanto al proceso de estudio, trámite y otorgamiento de licencias de urbanismo y construcción, a la

Ry



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

atención de las solicitudes relacionadas con el trámite de licencias de urbanismo y construcción y a la calidad en la prestación del servicio en la Curaduría, evidenció que no se presentaron inconsistencias, por lo tanto no hubo transgresión de la norma urbanística aplicable a los predios objeto de la expedición de las mismas, lo que nos permite conceptuar que la **Gestión y Resultados del Curador Urbano N° 5, es favorable, con la consecuente calificación de 100**, resultante de ponderar los aspectos anteriormente relacionados.


PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones de auditoría, no se requiere que el Sujeto de vigilancia y Control Fiscal emprenda acciones de mejoramiento de la gestión pública.

Atentamente,


JOHANNA CEPEDA AMARIS

Directora Técnica Sector Hábitat y Ambiente (E)

Revisó: María Margarita Forero Moreno - Subdirectora de Fiscalización Control Urbano. 

Elaboró: Equipo Auditor.

RX



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

2 ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORÍA

La auditoría se orientó a evaluar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio para el trámite y expedición de las licencias urbanísticas radicadas a la Curaduría, así como el estudio, trámite y expedición de las mismas otorgadas por la Curadora Urbana N° 5 durante las vigencias objeto de estudio. Esta Curaduría expidió un total de 2.243 licencias durante los dos años, de las cuales se seleccionaron 80 expedientes en la modalidad de obra nueva y el área en metros cuadrados construidos, correspondiendo 39 a la vigencia 2013 y 41 al año 2014, tal y como se relaciona en los Cuadros 1 y 2 del presente informe.

El proceso auditor permitió comprobar el cumplimiento de las normas urbanísticas y demás reglamentación en que se fundamenta, y que conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo, de igual forma se verificó la oportunidad y respuesta otorgada a las quejas y reclamos de terceros que se hacen parte dentro del trámite y expedición de la licencia.

Se verificó si la Curaduría Urbana utilizó una parte de los cargos variables para el desarrollo de su actividad y dio cumplimiento a lo normado en el parágrafo primero del artículo 116 del Decreto 1469 de 2010, respecto a la relación de los cargos fijos percibidos en el trámite y expedición de licencias.

Así mismo, se comprobó la exigencia de la liquidación y pago del impuesto de delineación urbana, requisito inherente al proceso de estudio, trámite y expedición de las licencias de construcción, así como el traslado a la Administración Tributaria Distrital, ante los posibles riesgos que se genere al erario público del Distrito Capital por evasión de este tributo.

Por último, se verificó que la Curadora Urbana N° 5 cumpliera con los requisitos que demanda la presentación de la cuenta anual en su forma, método y términos exigidos por las Resoluciones Reglamentarias expedidas por la Contraloría de Bogotá, aplicables en cada vigencia.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Estos se dieron como consecuencia de la evaluación de la gestión y resultados del Curador Urbano N°5 realizada durante las vigencias 2013 y 2014 mediante la aplicación simultánea y articulada de los sistemas de control fiscal, con el propósito de verificar y analizar la calidad en la prestación de su servicio y los procedimientos para la expedición de las licencias y sus modificaciones, determinando si los recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos, entre otros, dispuestos para el cumplimiento de su función están siendo utilizados de manera eficiente, eficaz y oportunamente de acuerdo con la normatividad aplicable.

De la calidad y eficiencia en la prestación del servicio se tuvieron en cuenta los aspectos señalados en el Capítulo VI del Decreto 1469 de 2010 que tiene relación con la prestación del servicio.

Del proceso de estudio, trámite y expedición de las 80 licencias otorgadas por el Curador Urbano N° 5, durante las vigencias 2013 y 2014, las cuales fueron objeto de selección en la muestra. El resultado del análisis realizado a la muestra, se evidencia a continuación:

3.1 CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO Y TRÁMITE DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

Con el propósito de verificar y analizar la calidad en la prestación del servicio y los procedimientos para la expedición de la licencias se efectuó análisis de los recursos económicos, físicos y humanos, tecnológicos, entre otros, dispuestos para el cumplimiento de la función de la Curaduría, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1469 de 2010.

En primer lugar, se pudo establecer que la función de reparto de los expedientes unifamiliares y bifamiliares de Vivienda de Interés Social (VIS), los de Vivienda de interés Prioritario (VIP) y Estatales, en este momento los está asignando la Curadora Juana Sanz Montañó para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015, y se está efectuando de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015.

La Curaduría conformó un grupo interdisciplinario especializado para llevar a cabo la prestación del servicio, el que se encuentran tres (3) abogados, doce (12)



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

arquitectos y nueve (9) ingenieros civiles especializados en estructuras de conformidad a las bases del concurso de méritos SDP-CU-001-2010, adicionalmente, dentro del equipo se cuenta con una profesional en Arquitectura que cumple con las mismas calidades de la Curadora Urbana No. 5, en caso de ausencia o de faltas temporales.

Para atender los trámites y procedimientos de su competencia, la Curadora puso en conocimiento de los ciudadanos los medios necesarios para hacer efectivos los principios de igualdad, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, moralidad y eficacia en la función administrativa.

Uno de los principales medios de comunicación para la Curaduría es el sitio Web, en el cual los ciudadanos pueden acceder a toda la información institucional, así como información sobre trámites y servicios prestados por la entidad, se pueden bajar los formatos y formularios necesarios para el trámite de licencias, y se mantienen actualizadas las publicaciones de las normas vigentes, además de ofrecer un link a las páginas de los entes que están relacionados con el desempeño de la función realizada (Ej.: Secretaría del Hábitat para cálculo de expensas).

La Curaduría tiene implementado el sistema de categorización para el trámite y estudio en función de la complejidad del proyecto objeto de la solicitud, de acuerdo con las variables establecidas en el Artículo 17, y de las categorías previstas en el Artículo 18 del Decreto 1469 de 2010.

Con relación a los procedimientos establecidos para realizar la revisión técnica, jurídica, estructural, urbanística y arquitectónica de los proyectos objeto de solicitud, en los términos y plazos establecidos en el Artículo 35 del Decreto 1469 de 2010, la Curaduría tiene dos (2) procedimientos definidos:

- P-ET-001 emisión de acta de observaciones y
- P-ET-002 Revisión Final

Ambos son generales al cumplimiento de términos legales establecidos en el, hoy, Decreto 1077 del 2015, así mismo la Curaduría tiene señalado que la citación o comunicación a vecinos colindantes se enviarán una vez se emita el acta de observaciones y correcciones, esto con el fin de garantizar el debido proceso a los terceros interesados. Cuando las citaciones son devueltas por cualquier razón, se



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

hace la publicación en la página web de la Curaduría y, de esta forma se entiende que fueron informados.

En el evento que se presentaron objeciones u oposiciones al trámite, fundamentadas en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud; la Curaduría informa al vecino colindante o tercero interesado que sus objeciones u oposiciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, de conformidad con lo ordenado por el Decreto 1077 de 2015.

La Curaduría no recibió lineamientos, directrices y pautas de articulación por parte de la Comisión de Veedurías de las Curadurías Urbanas, durante las vigencias evaluadas.

3.2 PROCESO DE ESTUDIO, TRÁMITE Y EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

La evaluación se realizó a 80 licencias de urbanismo y construcción, de las cuales 39 corresponden a la vigencia 2013 y 41 al año 2014, con el fin de comprobar el cumplimiento de las normas urbanísticas y demás reglamentaciones en que se fundamenta y conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo, y de contrastar la oportunidad y respuesta a las quejas y reclamos de terceros que se hacen parte dentro del trámite y expedición de la licencia.

3.2.1 Vigencia 2013

Se verificó que las 39 licencias expedidas cumplieran con la normatividad prevista Decreto 190 de 2004 (Plan de Ordenamiento Territorial – POT), y en cada una de la Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) establecidas por Decreto:

LICENCIAS ANALIZADAS VIGENCIA 2013 – CURADURÍA N° 5
Cuadro N° 1

N°	N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	SOLICITANTE	N° DE LICENCIA	FECHA DE EJECUTORIA	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
1	12-5-1304	30-05-12	AR CONSTRUCCIONES SAS	13-5-0170	18-02-13	Obra nueva – Cerramiento	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
2	12-5-1337	01-06-12	FIDUCIARIA COLPATRIA	13-5-0005	22-01-13	Obra nueva – Demolición total	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
3	12-5-1350	01-06-12	INVERSIONES VIGOVAL LTDA	12-5-1619	16-01-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
4	12-5-1491	14-06-12	CONSTRUCTORA NEMESIS SA /	12-5-1629	16-01-13	Obra nueva	Sin observaciones de carácter técnico y normativo



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

N°	N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	SOLICITANTE	N° DE LICENCIA	FECHA DE EJECUTORIA	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
			INVERSIONES ZARATE GUTIERREZ SA / SOCIEDAD CONSTRUCTORA CONSTRUINTEC SA				
5	12-5-1537	20-06-12	ALKOSTO SA	13-5-0154	18-02-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
6	12-5-1543	20-06-12	LIMONGI APARICIO FELIPE	12-5-1631	14-01-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
7	12-5-1666	29-06-12	GMS + GMP ASOCIADOS SAS	13-5-0077	08-02-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
8	12-5-1684	03-07-12	IC INVERSIONES SAS /	12-5-1617	23-01-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
9	12-5-1788	11-07-12	MINISTERIO DE DEFENSA	12-5-1493	09-01-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
10	12-5-1814	13-07-12	MYRIAM PULIDO OSORIO / CLARA PULIDO OSORIO / CECILIA ESPERANZA PULIDO OSORIO / AMPARO PULIDO OSORIO / CONSUELO PULIDO OSORIO / GUILLERMO LEON GUZMAN	13-5-0072	08-02-13	Obra nueva – Demolición total – Aprobación planos de alindamiento y cuadro de áreas.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
11	12-5-1980	27-07-12	SANDOVAL DE ACEVEDO MARIA BEATRIZ	13-5-0052	17-01-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
12	12-5-2017	31-07-12	CONSTRUCCIONES LAMBDA SAS	12-5-1607	15-01-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
13	12-5-2034	02-08-12	CUBILLOS DELGADO FIDOLO	12-5-1624	18-01-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
14	12-5-2105	09-08-12	SANDRA YANIRA MORENO PERALTA / SOCORRO GOMEZ CARO	13-5-0041	08-02-13	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
15	12-5-2179	15-08-12	CONSTRUCTORA SIGLO XXI SANTO DOMINGO LTDA	13-5-0518	30-05-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
16	12-5-2227	21-08-12	CG CONSTRUCTORA SAS	13-5-0182	01-03-13	Obra nueva.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
17	12-5-2240	25-08-12	COLOMBIANA DE COMERCIO SA CORBETA Y/O ALKOSTO SA	13-5-0333	08-04-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
18	12-5-2378	05-09-12	INVERSIONES TORO S Y CIAS S. EN C. / HOSIE ACEVEDO MIGUEL / GUARIN RAMIREZ JOSE SANTIAGO / RODRIGUEZ POVEDA HELIO JAIME / ESPINAL GIRARLDO DIEGO ALBERTO	13-5-0322	03-04-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
19	12-5-2392	05-09-12	CONSTRUCCIONES PORTOBELO SAS	13-5-0233	08-03-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

N°	N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	SOLICITANTE	N° DE LICENCIA	FECHA DE EJECUTORIA	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
20	12-5-2427	10-09-12	HHC PENINSULA 140 SAS	13-5-0244	03-04-13	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
21	12-5-2453	12-09-12	FIDUCIARIA BOGOTA,SA	13-5-0071	08-02-13	Obra nueva – Cerramiento.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
22	12-5-2492	17-09-12	MIGUEL ROBERTO ARIZA FLOREZ	13-5-0001	09-10-13	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
23	12-5-2501	18-19-12	ROMERO ROMERO JORGE ENRIQUE / PIZANO CARDENAS JOSEFINA DE LAS MERCEDES	13-5-0275	22-03-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
24	12-5-2537	20-09-12	IOS VIRREY SAS / INNOVARQ SOLUCIONES SAS	13-5-0365	19-04-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
25	12-5-2586	24-09-12	VILLA HERNANDEZ Y CIA SAS / ARIEL GIRALDO GIRALDO	13-5-0526	28-05-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
26	12-5-2601	24-09-12	SANCHEZ RUIZ JEANNETE / SANCHEZ RUIZ LUIS ENRIQUE / MONTERO GONZALEZ ESPERANZA INES / SANCHEZ MONTERO ANA MARIA / SANCHEZ GOMEZ LUIS ENRIQUE / SANCHEZ RUIZ ADRIANA	13-5-0223	08-03-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
27	12-5-2619	26-09-12	LABORATORIOS GOTHAPLPAST LTDA	13-5-0438	26-04-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
28	12-5-2647	28-09-12	RODRIGUEZ ZUÑIGA GUSTAVO / GUAMANGA ORTEGA RUBIELA / BUITRAGO DE SCHAFER EMILIA / RAMIREZ BULLA GERMAN / PULIDO DE RAMIREZ AMELIA	12-5-1644	23-01-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
29	12-5-2661	28-09-12	ALIANZA RED CONSTRUCTORES SAS	13-5-0232	08-03-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
30	12-5-2712	05-10-12	DEVELOP SA	13-5-0309	22-03-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
31	12-5-2740	09-10-12	AKILA SAS	13-5-0188	01-03-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
32	12-5-2829	23-10-12	URBINA GARCIA CARLOS ARTURO / SOLANO FORERO MARIA LILIA	13-5-0287	13-03-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
33	12-5-2866	26-10-12	HELM BANK SA	13-5-0234	26-02-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
34	12-5-2890	31-10-12	U & U INGENIERIA SAS	12-5-1589	16-01-13	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
35	12-5-2966	14-11-12	DIAZ CENTENO ERNESTO / DIAZ CENTENO CARMEN / DIAZ CENTENO NATALIA ROCIO	13-5-0266	22-03-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
36	12-5-2982	16-11-12	MARTINEZ GUERRERO YOHOLIMA	13-5-0550	21-05-13	Obra nueva – Demolición total – Cerramiento.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

N°	N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	SOLICITANTE	N° DE LICENCIA	FECHA DE EJECUTORIA	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
37	13-5-0837	14-05-13	BOHORQUEZ ALARCON LUIS AFREDO	13-5-0824	15-08-13	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
38	13-5-1038	06-06-13	DAZA ORJUELA LUIS CARLOS / DAZA ORJUELA WILLIAM ALEJANDRO	13-5-0847	21-08-13	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
39	13-5-1039	06-06-13	JORSUA CONSTRUCTORES SAS	13-5-0833	13-08-13	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo

FUENTE: SIVICOF y Curaduría Urbana N° 5

3.2.2 Vigencia 2014

Se verificó que las 41 licencias cumplieran la normatividad del Decreto 190 de 2004, y las Unidades de Planeamiento Zonal –UPZ y aquellas expedidas bajo la normatividad del Decreto 364 de 2013, donde se observó la dificultad normativa debido a la modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad. La siguiente es la relación de licencias verificadas:

LICENCIAS ANALIZADAS VIGENCIA 2014 – CURADURÍA N° 5 Cuadro N° 2

N°	N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	SOLICITANTE	N° DE LICENCIA	FECHA DE EJECUTORIA	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
1	13-5-0890	17-05-13	INGAR CONSTRUCTORES LTDA / ALZA SAS / CEDOS LTDA	13-5-1265	10-02-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
2	13-5-1085	12-06-13	AKILA SAS	14-5-0031	09-04-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
3	13-5-1117	19-06-13	BIENES Y COMERCIO SA	14-5-0077	03-03-14	Obra nueva – Cerramiento.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
4	13-5-1127	20-06-13	DETERGENTES LTDA	13-5-1286	03-02-14	Ampliación – Modificación – Demolición parcial.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
5	13-5-1219	08-07-13	FIDUCIARIA BOGOTA SA	14-5-0075	03-03-14	Obra nueva – Cerramiento – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
6	13-5-1276	16-07-13	MARCELANO JIMENEZ ALBERTO GIAN CARLO / GUTIERREZ STREUBEL HANS VALENTI / GUTIERREZ STREUBEL CHRISTIAN ALEXANDER	13-5-1273	19-02-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
7	13-5-1304	18-07-13	SANTAMARIA CORTES CLARA / HURTADO PERALTA ALVARO / HURTADO PERALTA ANA ISABEL / HURTADO PERALTA EDITH ESTHER / MARIÑO ROJAS MARIA LUISA CLEMENCIA / PEREZ DE VARELA	14-5-0051	21-02-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Nº	Nº DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	SOLICITANTE	Nº DE LICENCIA	FECHA DE EJECUTORIA	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
			MARIA TULIA / MADERO MORALES RICARDO ALFONSO / MADERO MORALES LUCIA ELVIRA / MADERO DE DUMIT MARTHA ELIZABETH / MADERO MORALES NORA ISABEL / MADERO DE PATIÑO MARJORIE INES / MADERO MORALES EDGAR ENRIQUE / MADERO MORALES FERNANDO ALBERTO / HERRERA DIAZ BRIGIT / PATIÑO CHACON GONZALO / MONSALVE MEDINA YOLANDA / ESTEVEZ BIANCHINI TOMAS ENRIQUE / CHACIN LARA ADELA MARIA / SUAREZ FRANCO MARIA BEATRIZ HELENA / PUENTES TRUJILLO ROBERTO ARTURO / POSADA TORRES MARIO ALEJANDRO / GALLEGO DE POSADA MARIA LIGIA / DE LA TORRE FRANCO ALICIA / ACOSTA OLANO ANTONIO JOSE DEL CARMEN / LOPEZ DE PANDO MARIA CRISTINA / OTERO CAMACHO ORLANDO / BONILLA DE OTERO MARIELEN / GALVIS RUIZ SANDRA MILENA / GALVIS RUIZ ANDREA DEL PILAR / GALVIS RUIZ GERMAN ENRIQUE / BELTRAN MARTINEZ SILVIA				
8	13-5-1371	29-07-13	LOZANO PALMA ISMAEL ENRIQUE / FLOREZ MADRIGAL MARGOT	14-5-0194	12-03-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
9	13-5-1379	29-07-13	DE LA HOZ BRADFORD RODRIGO / BRADFORD GNECCO ELIZABETH / DE LA HOZ BRADFORD MARIA ANGELICA / DE LA HOZ BRADFORD ANA MARIA / TORRES RENGIFO JAIME / TORRES TOPAGA CAMILO / TOPAGA DE TORRES MARTHA MIREYA	14-5-0140	25-02-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
10	13-5-1405	31-07-13	IC CONSTRUCTORA SAS	14-5-0112	14-05-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
11	13-5-1450	01-08-13	GARCIA TORRES ALBERTO CARLOS / GARCIA TORRES MARIA CRISTINA / POSADA	14-5-0076	03-03-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

N°	N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	SOLICITANTE	N° DE LICENCIA	FECHA DE EJECUTORIA	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
			GONZALEZ JULIANA / SAPRISTI SAS / EL CARMELO SA				
12	13-5-1498	08-08-13	GRAFLEX LTDA	14-5-0021	17-01-14	Obra nueva.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
13	13-5-1582	21-08-13	PINZON ZABALA MARIA INES	13-5-1156	25-11-13	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
14	13-5-1610	23-08-13	CONSTRU CEM HOME LIMITADA / CONSTRUCTOWER LIMITADA / DEZIGN BUILDINGS SAS / EFREMAR SAS / GOMEZ SERNA RAMON EDUARDO / SAGASTUY GUZMAN GERMAN ENRIQUE / SOFTME SAS	14-5-0211	28-04-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
15	13-5-1641	26-08-13	RESIDERE SAS	14-5-0226	28-04-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
16	13-5-2003	28-10-13	HIJAS DE MARIA AUXILIADORA – PROVINCIA NUSETRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA	13-5-1276	12-02-14	Obra nueva – Demolición total – Cerramiento.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
17	13-5-2066	12-11-13	BARBOSA CAMPOS CARMEN / SIERRA RODRIGUEZ JOSE GERARDO	14-5-0227	04-04-14	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
18	13-5-2094	18-11-13	ROBAYO CHACON RODRIGO / MORENO VELA ANA ROSA	14-5-0107	13-02-14	Obra nueva – Demolición total – Aprobación planos de alinderamiento y cuadro de áreas.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
19	13-5-2291	18-12-13	JOYA VILLALOBOS ALIXSON GUIOVANNY / MORENO YENNIFER PAOLA	14-5-0207	20-03-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
20	14-5-0249	20-02-14	BANCOLOMBIA SA / LEASING BANCOLOMBIA SA	14-5-0268	25-08-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
21	14-5-0370	11-03-14	CONINSA & RAMON H SA	14-5-0340	02-12-14	Obra nueva – Cerramiento.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
22	14-5-0623	11-04-14	TERRANUM CORPORATIVO SAS	RES 14-5-0806	11-07-14	Obra nueva – Cerramiento.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
23	14-5-0624	11-04-14	TERRANUM CORPORATIVO SAS	14-5-0321	28-10-14	Obra nueva.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
24	14-5-0639	15-04-14	COMERCIALIZADORA SARO SAS	14-5-0331	06-10-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
25	14-5-0689	25-04-14	AVILA VELANDIA URIEL LEON	14-5-0502	24-11-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
26	14-5-0745	06-05-14	INVERSIONES DE PLASITA CAMPESINA S EN C S / CARREÑO CARREÑO RAMIRO	14-5-0492	21-11-14	Obra nueva – Demolición total – Aprobación planos de alinderamiento y cuadro de áreas.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

N°	N° DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	SOLICITANTE	N° DE LICENCIA	FECHA DE EJECUTORIA	MODALIDAD	OBSERVACIÓN
27	14-5-0750	07-05-14	BDG PATRIMONIO INMOBILIARIO SAS	14-5-0381	23-10-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
28	14-5-0915	21-05-14	VICARIA DELGADO CARLOS EMILIO / JARAMILLO URIBE FELIPE ANDRES / CONSTRUCCIONES RMS SAS	14-5-0259	28-07-14	Obra nueva – Demolición total – Cerramiento.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
29	14-5-0954	26-05-14	AMPLEX DE COLOMBIA SAS	04-5-0508	26-11-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
30	14-5-1081	06-06-14	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	14-5-0282	28-11-14	Obra nueva – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
31	14-5-1117	11-06-14	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	14-5-0380	18-11-14	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
32	14-5-1175	17-06-14	LINERO ALVAREZ CONSTRUCTORES SAS	14-5-0326	02-10-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
33	14-5-1182	18-06-14	GRAICO LTDA	14-5-0487	18-11-14	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
34	14-5-1195	20-06-14	SIAT LTDA / DIAZ SALCEDO BLANCA CELINA / SALCEDO DIAZ MARIA PATRICIA / SALCEDO DE MARTINEZ MARTHA LUCIA / SALCEDO DIAZ MARIA CRISTINA / SALCEDO DIAZ ALVARO ERNESTO	14-5-0264	14-08-14	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
35	14-5-1345	10-07-14	OSSA ZAMORA MAURICIO EDUARDO / TORRES PRIETO EDWIN MAURICIO / RUIZ PEREZ ISABEL CRISTINA / MARTINEZ NEIRA FERNANDO	14-5-0535	31-12-14	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
36	14-5-1552		POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	RES 14-5-1888	18-12-14		Sin observaciones de carácter técnico y normativo
37	14-5-1584	13-08-14	ARIAS HENAO MARIA STELLA / BELTRAN ARIAS DERLY JOHANNA / ARIAS DE LENIS MARIA TERESA	14-5-0552	03-12-14	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
38	14-5-1595	14-08-14	ARIZA FLOREZ CARLOS MAURICIO	14-5-0418	30-10-14	Obra nueva – Demolición total – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
39	14-5-1609	15-08-14	VALBUENA CAMARGO BENJAMIN	14-5-0564	05-12-14	Obra nueva – Propiedad horizontal.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
40	14-5-1616	19-08-14	VEGA ESPITIA JADUAR YECIT / VEGA ESPITIA NELSON FERNEY / VEGA ESPITIA DAYANA KATERINE	14-5-0511	27-11-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo
41	14-5-2019	07-10-14	OBANDO MARIN JAVIER / RUIZ MACIAS CLAUDIA PATRICIA	14-5-0605	19-12-14	Obra nueva – Demolición total.	Sin observaciones de carácter técnico y normativo

FUENTE: SIVICOF y Curaduría Urbana N° 5



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

3.3 ESTADO FINANCIERO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CURADURIA URBANA N° 5:

La evaluación realizada al Estado de Resultados Financieros presentado por la Curadora Urbana N° 5 a diciembre 31 de 2014, se realizó mediante la revisión de documentos y cruce de los saldos de las cuentas mostradas contra el contenido de los libros auxiliares.

Se efectuaron pruebas de auditoría a los 80 expedientes determinados en la muestra, con el fin de corroborar que la liquidación de los cargos fijos y variables estuviese contabilizado en las fechas registradas en las correspondientes facturas.

REGISTRO CONTABLE CARGOS FIJOS Y VARIABLES CURADURÍA N° 5 Cuadro N° 3

Cifras en pesos

N° de Radicación	N° Licencia	Normatividad	Fecha Factura Cargo Fijo	Cargo Fijo	Fecha Factura Cargo Variable	Cargo Variable
1251304	LC 13-5-0170	Decreto 190 de 2004	31/05/2012	318.939	01/02/2013	74.147.901
1251337	LC 13-5-0005	Decreto 190 de 2004	06/06/2012	531.565	17/12/2012	15.473.219
1251350	LC 12-5-1619	Decreto 190 de 2004	01/06/2012	318.939	15/11/2012	11.806.148
1251491	LC 12-5-1629	Decreto 190 de 2004	14/06/2012	318.939	13/12/2012	19.467.122
1251537	LC 13-5-0154	Decreto 190 de 2004	20/06/2012	850.503	08/01/2013	28.073.015
1251543	LC 12-5-1631	Decreto 190 de 2004	20/06/2012	850.503	14/12/2012	25.151.839
1251666	LC 13-5-0077	Decreto 190 de 2004	04/07/2012	318.939	11/12/2012	21.168.862
1251684	LC 12-5-1617	Decreto 190 de 2004	04/07/2012	425.252	27/11/2012	11.247.906
1251788	LC 12-5-1493	Decreto 190 de 2004	11/07/2012	425.252	28/11/2012	11.764.656
1251814	LC 13-5-0072	Decreto 190 de 2004	13/07/2012	425.252	19/12/2012	9.759.671
1251980	LC 13-5-0052	Decreto 190 de 2004	27/07/2012	53.156	10/01/2013	1.038.121
1252017	LC 12-5-1607	Decreto 190 de 2004	31/07/2012	531.565	11/12/2012	11.741.510
1252034	LC 12-5-1624	Decreto 190 de 2004	02/08/2012	106.313	04/12/2012	1.410.340
1252105	LC 13-5-0041	Decreto 190 de 2004	09/08/2012	53.156	26/12/2012	4.963.098



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

N° de Radicación	N° Licencia	Normatividad	Fecha Factura Cargo Fijo	Cargo Fijo	Fecha Factura Cargo Variable	Cargo Variable
1252179	LC 13-5-0518	Decreto 190 de 2004	15/08/2012	850.503	25/04/2013	24.463.965
1252227	LC 13-5-0182	Decreto 190 de 2004	21/08/2012	53.156	30/01/2013	1.415.106
1252240	LC 13-5-0333	Decreto 190 de 2004	22/08/2012	850.503	25/02/2013	17.483.548
1252378	LC 13-5-0322	Decreto 190 de 2004	05/09/2012	212.626	07/03/2013	3.574.221
1252392	LC 13-5-0233	Decreto 190 de 2004	05/09/2012	318.939	07/02/2013	21.734.201
1252427	LC 13-5-0244	Decreto 190 de 2004	10/09/2012	318.939	14/02/2013	32.023.555
1252453	LC 13-5-0071	Decreto 190 de 2004	12/09/2012	318.939	09/01/2013	30.152.655
1252492	LC 13-5-0001	Decreto 190 de 2004	17/09/2012	106.313	27/12/2012	800.279
1252501	LC 13-5-0275	Decreto 190 de 2004	26/09/2012	850.503	18/02/2013	31.747.226
1252537	LC 13-5-0365	Decreto 190 de 2004	20/09/2012	531.565	15/03/2013	20.456.009
1252586	LC 13-5-0526	Decreto 190 de 2004	24/09/2012	318.939	22/04/2013	10.715.853
1252601	LC 13-5-0223	Decreto 190 de 2004	26/09/2012	531.565	12/02/2013	9.370.181
1252619	LC 13-5-0438	Decreto 190 de 2004	28/09/2012	850.503	20/03/2013	15.473.847
1252647	LC 12-5-1644	Decreto 190 de 2004	28/09/2012	318.939	17/12/2012	7.475.765
1252661	LC 13-5-0232	Decreto 190 de 2004	28/09/2012	318.939	18/02/2013	8.426.428
1252712	LC 13-5-0309	Decreto 190 de 2004	13/02/2013	884.722	13/02/2013	29.629.171
1252740	LC 13-5-0188	Decreto 190 de 2004	09/10/2012	212.626	06/02/2013	8.314.429
1252829	LC 13-5-0287	Decreto 190 de 2004	23/10/2012	53.156	28/02/2013	175.306
1252866	LC 13-5-0234	Decreto 190 de 2004	26/10/2012	680.403	18/02/2013	5.769.167
1252890	LC 12-5-1589	Decreto 190 de 2004	31/10/2012	318.939	17/12/2012	8.263.948
1252966	LC 13-5-0266	Decreto 190 de 2004	14/11/2012	850.503	18/02/2013	20.575.907
1252982	LC 13-5-0550	Decreto 190 de 2004	16/11/2012	188.900	N/A	N/A
1350837	LC 13-5-0824	Decreto 190 de 2004	14/05/2013	110.590	05/08/2013	137.280
1350890	LC 13-5-1265	Decreto 190 de 2004	20/05/2013	221.180	16/12/2013	6.987.330
1351038	LC 13-5-0847	Decreto 190 de 2004	06/06/2013	110.590	14/08/2013	262.184
1351039	LC 13-5-0833	Decreto 190 de 2004	06/06/2013	221.180	09/08/2013	545.730



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

N° de Radicación	N° Licencia	Normatividad	Fecha Factura Cargo Fijo	Cargo Fijo	Fecha Factura Cargo Variable	Cargo Variable
1351085	LC 14-5-0031	Decreto 190 de 2004	12/06/2013	221.180	08/01/2014	19.810.558
1351117	LC 14-5-0077	Decreto 190 de 2004	19/06/2013	331.771	20/01/2014	26.500.522
1351127	LC 13-5-1286	Decreto 190 de 2004	20/06/2013	884.722	20/12/2013	87.565.232
1351219	LC 14-5-0075	Decreto 190 de 2004	24/07/2013	331.771	20/12/2013	32.905.549
1351276	LC 13-5-1273	Decreto 190 de 2004	16/07/2013	884.722	17/12/2013	20.932.769
1351304	LC 14-5-0051	Decreto 190 de 2004	01/08/2013	552.951	10/01/2014	22.760.467
1351371	LC 14-5-0194	Decreto 364/2013	29/07/2013	221.180	17/02/2014	2.202.926
1351379	LC 14-5-0140	Decreto 190 de 2004	29/07/2013	442.361	19/02/2014	11.067.849
1351405	LC 14-5-0112	Decreto 190 de 2004	31/07/2013	884.722	24/01/2014	34.403.048
1351450	LC 14-5-0076	Decreto 190 de 2004	01/08/2013	552.951	22/01/2014	20.011.368
1351498	LC 14-5-0021	Decreto 190 de 2004	08/08/2013	884.722	09/01/2014	11.791.846
1351582	LC 13-5-1156	Decreto 190 de 2004	21/08/2013	55.295	15/11/2013	105.493
1351610	LC 14-5-0211	Decreto 190 de 2004	30/08/2013	552.951	19/03/2014	15.832.473
1351641	LC 14-5-0226	Decreto 190 de 2004	26/08/2013	884.722	19/03/2014	29.002.785
1352003	LC 13-5-1276	Decreto 364/2013	28/10/2013	552.951	24/12/2013	126.141.807
1352066	LC 14-5-0227	Decreto 364/2013	12/11/2013	55.295	26/03/2014	142.485
1352094	LC 14-5-0107	Decreto 364/2013	18/11/2013	196.500	N/A	N/A
1352291	LC 14-5-0207	Decreto 364/2013	19/12/2013	641.423	13/03/2014	1.537.873
1450249	LC 14-5-0268	Acuerdo 6/1990	20/02/2014	924.493	13/08/2014	106.740.370
1450370	LC 14-5-0340	Decreto 190 de 2004	11/03/2014	231.123	24/09/2014	17.154.526
1450624	LC 14-5-0321	Acuerdo 6/1990	11/04/2014	924.493	11/09/2014	46.622.638
1450639	LC 14-5-0331	Decreto 190 de 2004	15/04/2014	924.493	29/09/2014	14.999.757
1450745	LC 14-5-0492	Decreto 190 de 2004	06/05/2014	231.123	11/11/2014	3.927.210
1450750	LC 14-5-0381	Decreto 190 de 2004	07/05/2014	924.493	06/10/2014	21.163.823
1450915	LC 14-5-0259	Decreto 190 de 2004	21/05/2014	462.246	13/06/2014	13.732.597
1450954	LC 14-5-0508	Decreto 190 de 2004	26/05/2014	739.594	16/10/2014	3.338.630
1451081	LC 14-5-0282	Decreto 190 de 2004	06/06/2014	57.781	28/08/2014	1.287.372
1451117	LC 14-5-0380	Decreto 190 de 2004	11/06/2014	57.781	06/10/2014	1.565.504



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Nº de Radicación	Nº Licencia	Normatividad	Fecha Factura Cargo Fijo	Cargo Fijo	Fecha Factura Cargo Variable	Cargo Variable
1451175	LC 14-5-0326	Decreto 190 de 2004	17/06/2014	462.246	29/09/2014	10.500.412
1451182	LC 14-5-0487	Decreto 190 de 2004	18/06/2014	462.246	06/11/2014	9.341.263
1451195	LC 14-5-0264	Decreto 190 de 2004	20/06/2014	462.246	05/08/2014	9.688.072
1451345	LC 14-5-0535	Decreto 190 de 2004	10/07/2014	346.685	21/11/2014	4.334.081
1451552	RES 14-5-1888	Decreto 190 de 2004	11/08/2014	924.498	27/11/2014	88.928.832
1451584	LC 14-5-0552	Decreto 190 de 2004	13/08/2014	231.123	27/11/2014	953.898
1451595	LC 14-5-0418	Decreto 190 de 2004	14/08/2014	115.562	22/10/2014	119.609
1451609	LC 14-5-0564	Acuerdo 6/1990	15/08/2014	57.781	03/12/2014	109.672
1451616	LC 14-5-0511	Decreto 190 de 2004	19/08/2014	102.667	N/A	N/A
1452019	LC 14-5-0605	Decreto 190 de 2004	07/10/2014	739.594	12/12/2014	3.443.703
1450623	RES 14-5-0806	Acuerdo 6/1990	11/04/2014	924.493	06/06/2014	93.044.214
1450698	LC 14-5-0502	Decreto 190 de 2004	25/04/2014	115.562	10/11/2014	752.168

FUENTE: Curaduría Urbana N° 5

3.3.1 Ingresos

En el año 2014 la Curaduría Urbana N° 5 contabilizó ingresos por valor de \$5.120.206.610, los cuales presentaron una disminución del 20,67% por valor de \$1.334.767.248 con respecto a la vigencia 2013, año en que los ingresos fueron por valor de \$6.454.973.858 el comportamiento de los ingresos para la vigencia evaluada fue el siguiente:

**INGRESOS OPERACIONALES 2014
CURADURÍA N° 5
Cuadro N° 4**

CONCEPTO	VALOR
Cargos Fijos	728.851.329
Cargos Variables	4.042.253.794
Cargos Únicos por Otras Actuaciones	344.943.354
Otros Ingresos	4.158.133
TOTAL INGRESOS	5.120.206.610

Fuente: Estados de Resultados Financieros a dic-31/14



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

La Curaduría Urbana reflejó en su contabilidad de las vigencias evaluadas el porcentaje de los ingresos provenientes de la liquidación del cargo variable normado en el Decreto 1077 de 2015, correspondiente a:

- Los gastos que demanda la prestación del servicio, y
- La remuneración del Curador.

3.3.2 Gastos

Para el año 2014 los gastos efectuados por la Curaduría Urbano N° 5 fueron de \$3.388.537.330, mostrando una disminución del 24.82%, por valor de \$1.119.031.008, comparado con la vigencia 2013 por valor de \$4.507.568.338.

**GASTOS
CURADURÍA N° 5
Cuadro N° 5**

Cifras en pesos

CONCEPTO	VALOR
Personal (Nómina)	2.175.319.708
Honorarios	351.406.827
Impuestos	57.315.305
Arrendamientos	384.867.333
Contribuciones y Afiliaciones	13.754.000
Seguros	1.769.594
Servicios	193.870.002
Gastos Legales	716.736
Mantenimiento y Reparaciones	31.016.949
Adecuación e Instalación	55.368.016
Diversos	92.536.659
Gastos No Operacionales	30.596.201
TOTAL GASTOS	3.388.537.330

Fuente: Estados de Resultados Financieros a dic-31/14

Los gastos más representativos se originaron en la nómina del personal y el arrendamiento ocasionado por la sede donde la Curaduría ejecuta su labor.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es así como las expensas recibidas por los trámites ante la Curaduría se destinan para cubrir los gastos que demanda la prestación del servicio como es el pago del grupo interdisciplinario y los propios del Curador.

Al comparar los ingresos obtenidos contra los gastos efectuados se presenta una utilidad neta del ejercicio después de la provisión de impuestos por valor de \$1.160.218.418. La Curadora Urbana N° 5 utilizó una parte de los cargos variables para el desarrollo de su actividad y dio cumplimiento a lo normado en el parágrafo primero del artículo 116 del Decreto 1469 de 2010, respecto a la relación de los cargos fijos percibidos en el trámite y expedición de licencias.

En cuanto a las obligaciones tributarias la Curadora Urbana, por medio de la carta de viabilidad y en la liquidación de expensas, hace la solicitud a los clientes de los respectivos soportes de pago de los impuestos o contribuciones, para poder continuar con el trámite de expedición de licencia, dentro de los términos establecidos a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos.

Por lo tanto, en la Curaduría N° 5 está dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, pues se tiene dispuesto un mecanismo de alerta que admite el control exacto en el sistema de información de no permitir que se emita un acto administrativo si no están diligenciados los campos de impuestos necesarios para cada trámite y esto se evidencia en el instructivo para manejo de plusvalía y obligaciones VIP y VIS.

De otra parte existe en un lugar visible a disposición de los interesados el cargo fijo, el cargo variable y las expensas por otras actuaciones, así como la ecuación de tablas de los factores, el uso y estrato o categoría en cualquier clase de usos del suelo, y el factor que regula la relación entre el valor de las expensas y la cantidad de metros cuadrados objeto de la solicitud de acuerdo con los índices expresados en la norma. De igual manera está disponible en la fotocopidora que presta el servicio en las instalaciones de la Curaduría.

Adicionalmente en la página web se encuentra la tabla de expensas y el link del simulador desarrollado para tal fin por la Secretaría del Hábitat.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

3.4 ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS:

La Curaduría tiene establecido el "PROCEDIMIENTO A QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES", identificado con el código P-SC-002, elaborado en septiembre de 2014, donde los ciudadanos pueden evidenciar el proceso para el trámite de las peticiones, quejas y reclamos, en éste se discriminan las actividades desde la recepción de las quejas, reclamos y sugerencias, hasta su respuesta y aplicación de una retroalimentación con los clientes para medir el grado de satisfacción generado con la respuesta. El procedimiento se definió con políticas internas y con varios mecanismos y herramientas (telefónicamente, personalmente, buzón, página WEB, carta, botón de alerta etc.).

La Curaduría está certificada en Gestión de Calidad bajo la Norma Técnica ISO 9001:2008, lo que sugiere que tiene procesos internos controlados. Uno de los de mayor impacto es el de servicio al cliente, el cual se monitorea constantemente por medio de indicadores de gestión, de encuestas de satisfacción etc.

Así mismo, el procedimiento prevé la realización de un informe mensual, por parte de la Coordinadora de Calidad y Servicio al Cliente, dirigido a la Curadora, realizando el análisis de los resultados obtenidos de las respuestas dadas a los clientes.

En relación con los derechos de petición, éstos son tramitados por la Coordinadora Jurídica de la Curaduría, aplicando el procedimiento establecido en el Título II, Capítulo I de la Ley 1437 de 2011.

Durante las vigencias 2013 y 2014 la Curaduría recibió las peticiones, quejas y reclamos, como se relacionan en el siguiente cuadro:

DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS
VIGENCIA 2013 Y 2014 – CURADURÍA 5
Cuadro N° 6

ESTADO	2013	2014
Quejas y reclamos	36	11
Derechos de Petición	65	69
TOTAL	101	80

FUENTE: Base de Datos de los Derechos de Petición, Quejas y Reclamos 2013 - 2014
Curaduría N°5.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

Se verificó el cumplimiento de los términos en el trámite de los derechos de petición, encontrándolos ajustados a los requerimientos de la Ley 1437 de 2011.

3.5 REVISIÓN CUENTA ANUAL VIGENCIA 2013 y 2014

Se verificó que la Curadora Urbana N° 5 efectuó la rendición de la cuenta anual para las vigencias 2013 y 2014, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones aplicables para cada año y la presentó a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, dando cumplimiento a las disposiciones legales establecidas por este Órgano de Control, así:

RENDICIÓN DE CUENTA CURADURÍA N° 5
Cuadro N° 7

Documento Electrónico	AÑO 2013	AÑO 2014
	fecha de subida	fecha de subida
CBN-1054.pdf	4/4/2014	16/2/2015
CBN-1099.pdf	4/4/2014	16/2/2015
CBN-1018.PDF	3/4/2014	16/2/2015
CBN-1017.pdf	3/4/2014	16/2/2015

FUENTE: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal

Para el caso de los formatos electrónicos el reporte de cada vigencia se realizó completo y dentro de los términos establecidos para ello.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

4 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

TIPO DE OBSERVACIÓN	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	0	N.A.	
2. DISCIPLINARIOS	0	N.A.	
3. PENALES	0	N.A.	
4. FISCALES	0	\$0	

N.A.: No aplica

F

